

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Contratación	MADSIG Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Versión: 3	Vigencia: 15/04/2015	Código: F-A-CTR-06

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
 ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
 No. 6594597
 Bogotá, D.C.
 1 de 11

DIANA MARCELA MEDINA DÍAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.178.829, quien en calidad de Coordinadora del Grupo de Contratos, de conformidad con la Resolución No. 0030 del 13 de enero de 2015 y en ejercicio de la delegación de que trata la Resolución No. 1708 de 21 de octubre de 2014, obra en nombre del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, con NIT No. 830.115.395 - 1 en adelante en adelante **EL MINISTERIO** y **LUIS IGNACIO BETANCUR CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.786.095, en calidad de Vicepresidente de la Vicepresidencia Empresarial y Gobierno y apoderado general de **LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP.**, identificada con el NIT. 899.999.115-8, en adelante, **EL CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo No. 550 de 2012, celebrado entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Coordinadora del Grupo de Contratos de acuerdo con los soportes documentales y los informes de ejecución presentados por el supervisor, suscribe la presente acta de liquidación en los siguientes términos.
2. Que los aspectos más relevantes del contrato son:

CONTRATO No.	550 DE 2012	
OBJETO	Administración de la plataforma informática en el Ministerio, mesa de ayuda, mantenimiento preventivo y correctivo sobre los equipos de la entidad y el software asociado a cada uno de ellos.	
CONTRATANTE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
CONTRATISTA	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.087.902.359,92) incluido los a que haya lugar.	
FIRMA DEL CONTRATO	14 de noviembre de 2012	
CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	19 de noviembre de 2012.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de julio de 2014, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución previo perfeccionamiento del mismo	
OTROSÍ N°	Suscripción	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre de 2014.
	25-07-2014	Adicionar la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$204.084.239,46) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.291.986.599,38) M/CTE.	
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2014.	

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
 ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
 No. 6594597
 Bogotá, D.C.
 1 de 11
 495

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Contratación	MADSI Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Versión: 3	Vigencia: 15/04/2016	Código: F-A-CTR-06

SUPERVISIÓN	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
--------------------	--

3. Que de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 22 de abril de 2015 y el certificado de pagos y saldos expedido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería, Presupuesto, Cuentas y Contabilidad de fecha 9 de febrero de 2015, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	\$1.087.902.359,92	
Valor Adición	\$204.084.239,46	
Valor Ejecutado		\$1.121.312.434,88
Saldo a liberar a favor del MADS		\$170.674.164,50
SUMAS IGUALES	\$1.291.986.599,38	\$1.291.986.599,38

4. Que **EL CONTRATISTA** cumplió a satisfacción con el 100% del objeto y obligaciones del contrato y ejecutó el 86.79 % de los recursos aportados por el Ministerio, debiéndose liberar a su favor, la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$170.674.164,50) MCTE.**

Las razones técnicas presentadas en la ejecución del contrato No. 550 de 2012, en cuanto a la no ejecución total de los recursos y la liberación de la suma mencionada anteriormente, corresponden al hecho de que para la época (año 2014), el sistema antincendios y el control de acceso del Data Center del Ministerio presentó fallas técnicas y dado que en el contrato se contempló la provisión de una bolsa de recursos y repuestos, se adelantaron gestiones para la contratación y arreglo de dichos circuitos, razón por la cual se procedió a levantar la información requerida para el mantenimiento correctivo, con el ánimo de adquirir los repuestos indispensables para la reparación definitiva de estos sistemas, lo que conllevó la suscripción de una adición y prórroga del contrato con el fin de satisfacer la necesidad del servicio.

No obstante los esfuerzos adelantados por el equipo de expertos, los elementos esenciales para su reparación requerían ser importados, dificultando aún más la actividad de la reparación y mantenimiento del sistema antincendios y el control de acceso del data Center, ya que el tiempo era demasiado corto, es decir sobrepasaba el plazo de ejecución del contrato y además sobrepasaba la vigencia fiscal del mismo. Ante dicha situación se acordó definitivamente no reparar el sistema, y no ejecutar y liberar los valores antes mencionados.

5. Que el SUPERVISOR en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el informe final de supervisión suscrito por la doctora MARTHA LUCIA QUIROZ SANTA el 22 de abril de 2015 certifica que:
- EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto y obligaciones del contrato, quedando a paz y salvo con el Ministerio por todo concepto.
 - EL CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y ARL de conformidad con lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
6. Que forman parte integral de la presente acta:
- Informe final de supervisión.
 - Certificación de pagos y saldos












ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Contratación	MADSIG Sociedad Registrada en Colombia
Versión: 3	Vigencia: 15/04/2015	Código: FA-CTR-06

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

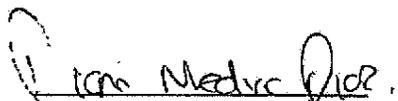
PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato Interadministrativo No. 550 de 2012, suscrito entre el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** y **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP.**

SEGUNDO. Liberar a favor del MINISTERIO la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$170.674.164,50) MCTE.**

TERCERO. La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, por todo concepto respecto del Contrato que se liquida.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los **29 DIC 2015**

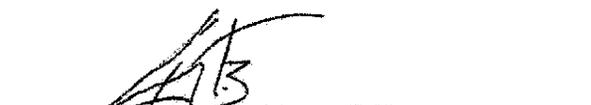
EL MINISTERIO


DIANA MARCELA MEDINA DÍAZ
 Coordinadora del Grupo de Contratos

EL CONTRATISTA


LUIS IGNACIO BETANCUR CORREA
 Apoderado General ETB

EL SUPERVISOR


CRISTIAN GIOVANNY TORO SÁNCHEZ
 Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación
 29 Dic 15

Preparó: Esperanza Boteño B. / Secretaria Of. TIC
 Revisión Jurídica: Patricia Tovar Salamanca / Abogada, Grupo de Contratos
 Rad. 6160-3-13703



